BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

# CD Nº 116/2010 – NOTA ACLARATORIA Nº1

Asunción, 30 de marzo de 2010

Señores

PRESENTE

De nuestra consideración:

En atención a lo establecido en las Condiciones Generales del **"LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE BEBEDEROS ELECTRICOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY",** cumplimos en informar cuanto sigue:

**CONSULTA 1:** Queremos saber si los bebederos podrían precisar de tres filtros (de sedimentos, de carbón activado y membrana de ultrafiltración.
**RESPUESTA: El anexo técnico declara que el filtro solicitado corresponde al de carbón activado.**

CONSULTA 2: Si se van a precisar mantenimiento preventivo y correctivo de dichos bebederos?
**RESPUESTA: Las condiciones del anexo técnico establecen la provisión de los equipos.**

CONSULTA 3: Queríamos comunicarle que la capacidad del bebedero es de 80 litros/hora, es decir enfría 80 litros de agua por cada hora, ya que el tanque del reservorio es de 3 litros solamente, no existe bebedero de 80 litros como se describe en las especificaciones técnicas.
**RESPUESTA: El anexo técnico dice: "capacidad de reservorio de 80 litros" debe decir:"capacidad de producción de agua fría de 80 litros por hora".**

CONSULTA 4: También queremos saber si van a precisar de la instalación de los bebederos.
**RESPUESTA: El llamado se refiere a provisión de equipos a ser entregados en el depósito central del Banco.**

**CONSULTA 5:** Pueden ofertarse equipos de mayor capacidad y calidad con características superiores?
**RESPUESTA: La oferta deberá ceñirse a lo establecido en el anexo técnico.**

Atentamente,

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY Unidad Operativa de Contratación

**SILVIA PATRICIA NUÑEZ M.**
Directora
Unidad Operativa de Contratación